



Aprueban reforma para extinguir 13 fideicomisos en el Poder Judicial



Con el voto de Morena y sus aliados, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que obligará a la extinción de 13 fideicomisos, donde se dispondrá de 15 mil 434 millones de pesos.

De aprobarse el cambio en el pleno la próxima semana, sólo se conservará el fondo de apoyo a la impartición de justicia, donde aún hay 6 millones 103 mil.

Como parte del desglose de los fondos que maneja el Poder Judicial, el coordinador de Morena, Ignacio Mier Velazco, indicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación controla seis, de los cuales en junio pasado había 6 mil 241 millones de pesos.

Durante los últimos ocho años, estos seis fideicomisos han permanecido prácticamente inactivos, salvo por los intereses que generan en los bancos. Viven del sudor de la lana que cobran.

En general, los fideicomisos del Consejo de la Judicatura, de la Corte y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación permiten cubrir pensiones complementarias a magistrados y jueces jubilados, mandos superiores y medios, así como apoyos médicos.